

**EDICIONES PRENSA LIBRE, S.L.**  
**Junta General Ordinaria y Extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los Sres. Socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1ª) del Real Decreto Ley 34/2020 de 17 de noviembre, se celebrará por vía exclusivamente telemática, por el sistema de videoconferencia MICROSOFT TEAMS, sistema que garantiza la autenticidad y la conexión plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los accionistas, el próximo día 29 de junio de 2021, a las 17:00 horas, con el orden del día que se detalla seguidamente.

A los oportunos efectos, de conformidad con el citado art. 3.1ª) del Real Decreto Ley 34/2020, se informa que los Sres. Socios podrán participar en la Junta por cualquiera de los siguientes medios: (i) asistencia telemática; (ii) representación conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia o (iii) voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia.

A los fines de poder determinar el quórum de asistencia a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía, organizar la reunión y garantizar la máxima funcionalidad y eficacia de dicha reunión, les agradecería si pudieran confirmar su asistencia a dicha reunión, lo cual pueden realizar mediante correo electrónico remitido a la dirección del firmante [Ioan.Saula@es.gt.com](mailto:Ioan.Saula@es.gt.com) . A aquellos socios que confirmen su asistencia, se les facilitará con carácter previo a la reunión la correspondiente clave para acceder a la misma, lo cual garantizará la identidad del socio que asista a la Junta y ejerza, en su caso, su derecho al voto.

Expuesto cuanto antecede, los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta General convocada son:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura, examen, discusión y, si procede, aprobación de las cuentas anuales comprensivas de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2020.
2. Acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2020.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el pasado ejercicio.
4. Aumento de capital de la sociedad y modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales
5. Designación de persona con facultades de ejecutar y elevar a público los acuerdos adoptados.
6. Ruegos y preguntas.

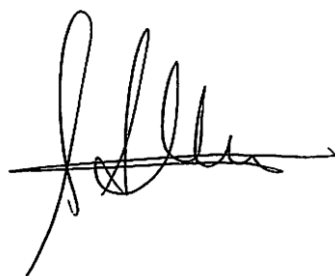
7. Lectura y aprobación del acta de la Junta General.

En cumplimiento de lo dispuesto el artículo 272 de Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que cualquier socio tiene derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Además, los Sres. socios podrán ejercer su derecho de información a partir de la *convocatoria* de la Junta, en los términos previstos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los Sres. socios podrán examinar, en el domicilio social, la modificación propuesta de los Estatutos Sociales y el Informe del Órgano de Administración sobre el aumento de capital, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa también a los Sres. socios, conforme a lo establecido en el art. 305 LSC, el derecho a ejercer el derecho de adquisición preferente en el aumento de capital mediante aportación dineraria en el plazo que se fije al adoptar la Junta, en su caso, el acuerdo del aumento de capital.

Madrid, a 8 de junio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Juan Saula Adell.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan Saula Adell', written over a horizontal line.